682

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 18 de diciembre de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 150/17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO Nº 857/17, referente al llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 55/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - S.B.E.", a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a sus ofertas de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

PARASUR S.A.:

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

DATALAB S.A.:

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.	NO CUMPLE
Catálogos y Especificaciones originales del equipo ofertado. OBS: los componentes principales deben contar con un número de parte del original del fabricante de modo a poder corroborar con el catálogo on line del fabricante. Aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14.	Adjunta por el ítem 3, no presenta por el ítem 4

OFFICE COMPU S.A:

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.	Adjunta fotocopias autenticadas de Balances y E.de R. de los años 2014 y 2016. El de 2015 no se ajusta a la legislación del Min.de Hacienda.

PIRO´Y S.A.:

Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañado de las Recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas contratantes. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2014, 2015, 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.	CUMPLE

PARASOFT:

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.	Adjunta autorización del distribuidor en el país por Adobe, Microsoft y Corel, no anexa documentos del fabricante. La autorización del fabricante Autodesk no fue legalizada ni cons.
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA COMITÉ DE EVALUACIÓN MESA DE ENTRADA 18 DIC Firma: Aclaración: